

LA PROTESTA

Año 18

Precio: 5 ctvs.

Buenos Aires, Jueves 27 de Noviembre de 1913

(PORTE PAGO)

Núm. 2097

DIARIO DE LA MAÑANA

Director: Alberto Ghirardo

Redacción y Administración: Cangallo 2559
Unión Telef. 4161 (Mitro)

Correspondencia, valores, giro, etc.

Diríjase a nombre del Director

Suscripción pago adelantado:

Mensual en la república: \$ 1.50. Exterior: 0:80 oro

LA PROTESTA, Noviembre 27 de 1913

Orígenes de las leyes sociales

Un capítulo de la política criolla

Los "enriquecidos" y su patriotismo

"¡OÍD MORTALES!"

Se necesitaría una pluma como la de Sarmiento, iluminada de genialidad irónica y mortífera como un dardo que va recto al corazón, para escribir el capítulo que pudiéramos intitular «Los últimos crepúsculos de la política gaucha en la República Argentina», o «60 años después de dictarse la Constitución Nacional». Desfilan como al través del cinematógrafo los tipos y sus hechurías sin ley, sin patria y sin dios, para emplear la frase anti-anarquista de nuestros adversarios, escalonando en una sucesión de crímenes, latrocinios, malones al erario público y traiciones partidistas, que dirían elocuentemente lo que fueron ayer y son hoy nuestras típicas oligarquías criollas con sus nepotismos dictatoriales y tenebrosos, que constituyen toda la historia social y política del país.

Política, intelectual e históricamente, la Argentina está todavía en el período del «caciquismo» gubernativo.

¿El sistema representativo, republicano y federal? ¡Bah, esas son cosas que aquí nadie las comprende, sin ningún valor para los de arriba ni para los de abajo! Ni los profesores de instrucción y moral cívica de los colegios y universidades tienen muy claras ideas que digamos, sobre dichas cosas.

Pero, ¿la Constitución? Qué Constitución ni qué niño muerto. ¡Obedecer, sin chistar, y al que se rebeló con las leyes en la mano alegando sus derechos, una bala en la cabeza... y cuentas arregladas!

En la República de Moreno, Rivadavia y Sarmiento, se despachan por regla general de este modo expeditivo, los asuntos.

¡La policía, señores! Esa es la formidable institución de las instituciones en la patria de esos próceres.

¿Que tenemos, es verdad, más sayones que maestros de escuela?

—No podría ser de otra manera aquí donde el polizonte armado, con o sin uniforme, lo hace todo, suple todos los poderes, abreva todos los caminos de la ley en beneficio, es natural, de aquellos que gobiernan, porque para eso mandan.

¿Cómo podrían vivir tranquilos los caudillos y capitanejos de la cosa pública, si las ciudades no estuviesen sembradas de esbirros que guarden sus espaldas, que recojan los rumores subversivos, que macarolen a los que critican en público sus desmanes, que disuelvan a saibazos o a tiros los mítines populares, que expulsen y persigan a los libros

y que les ayuden a ganar sin esfuerzos todas las elecciones?

He aquí trazadas en pocas palabras las condiciones políticas sociales del ambiente, donde era natural que chocaran violentamente los primeros acontecimientos de la lucha social, iniciada hace 15 años en la República.

Falta añadir otra cosa respecto de la idiosincrasia del elemento nativo. Y es que la mayoría de los criollos no han nacido para trabajar, sino para ocupar los puestos públicos o dedicarse al profesionalismo de la política. Los que trabajan en el país son los «gringos» y los criollos pobres o analfabetos que no tienen otro remedio para poder vivir. Los demás merodean al rededor del presupuesto, y la política que es la industria más segura para los que trabajan sin capital. Los hombres públicos argentinos bajan siempre enriquecidos del poder.

¡Otro capítulo espléndido sería «el origen de las grandes fortunas argentinas!» Pero hay que advertir en cambio, cuán inmenso es el patriotismo de nuestros notables. El patriotismo es en esta tierra el «noli-me-tangere» que hace invulnerables a los ladrones públicos ante la ley o ante la crítica.

«Lo que admiro en el argentino es su patriotismo» —dice Hennessy en «Ideas y Figuras», añadiendo irónicamente: «Pero el sentido común no ha adelantado como el patriotismo en la Argentina. El hombre clama contra la opresión y el mal gobierno. Es empobrecido por extorsión y fusilado si se queja. Pero si viniera un invasor a librarlo y darle una vida alegre, él resistiría: porque es patriota. Le gusta ser optimista, castigado y mutilado por un gobierno de su misma sangre y nación».

Y añade luego el escritor, que tampoco la economía política, la libertad popular y el valor del hombre, han progresado tanto como el patriotismo en esta República.

«Quién puede decir — termina — hasta qué punto la productividad de este rico país no tendría límites? ¿Quién puede profetizar la expansión intelectual y benéfica de una nación nueva, con sangre nueva, vigor nuevo, todo bien dirigido por nuevos rumbos? ¡Mas, av, eso no es patriotismo! Eso tiene nombre feo. ¡Es revolución!»

Era natural y lógico, pues, que el patriotismo de los «enriquecidos» se alarmara frente a la organización libertaria de los trabajadores, y que la F. O. R. A. surgiera ante ellos como el fantasma rojo que venía a interrumpirles la fiesta, ante lo cual pusieron el grito en el cielo.

La ley 4144. Los hechos anteriores a la segunda ley baldón.

Con la organización del proletariado y a raíz de su acción directa contra el capitalismo, surgió la primera ley de excepción contra los trabajadores y propagandistas doctrinarios de las ideas sociales, la famosa y abominable Ley de Residencia. Primer atropello descarado a la Constitución. ¡Para qué recordar el exodo fortuito de centenares de compañeros inteligentes, denuados, laboriosos y luchadores como pocos, arrancados después de 10, 15 y 20 años de residencia en esta tierra ingrata, a la que pagaron el tributo de su brazo productor y de su conciencia iluminada por la verdad?

Lleguemos hasta el atentado policial del 1.º de mayo de 1909.

El jefe de policía es silbado por los trabajadores reunidos en el mitin de la

Plaza Lorea. Aquél ordena que se haga fuego sobre el pueblo. A las primeras descargas, los manifestantes indefensos se desbandan en todas direcciones. Los máuseres siguen haciendo fuego sobre los obreros y las mujeres en tufo, alcanzando a varios de ellos. Las fachadas de los edificios y los viejos paredones que había entonces en la Avenida de Mayo, entre Lorea y el Congreso, quedan acribillados de tiros. Un viejo de aspecto venerable se queda en su puesto, de pie al lado de un niño de 15 años herido por una bala, para protestar contra la saña criminal de los polizontes; un sablazo le parte el cráneo, por toda respuesta, y cae bañado en sangre, fulminado de muerte. Los diarios gritan en el primer momento.

El jefe del escuadrón Jolly Medrano es procesado y separado del puesto. Hoy ocupa el mismo cargo. El coronel Falcón se exhibe poco después de estos sucesos en la famosa huelga general del mismo año, bajo el estado de sitio, a raíz del sanginario atentado.

La violencia está en el ambiente. Los sucesos de sangre se repiten en hechos aislados durante la huelga. La sangre de los caídos ahoga en sed de venganza el pecho de los trabajadores. Hasta que el 14 de noviembre, el promotor de la masacre cae a su vez bajo la acción del atentado individual.

Es la atávica ley de la violencia engendradora de la violencia. Es el cumplimiento ciego de la predicción bíblica de «el que a hierro mata a hierro muere».

Sin el crimen del 1.º de mayo no se hubiera producido, por cierto, el crimen del 14 de noviembre. Sin el coronel Falcón, no hubiese surgido Radowsky.

Se nos ha achacado aviesamente, el doctrinamiento de la violencia por el hecho de que nos permitimos comentar científicamente frente a los sucesos trágicos de esta guerra de clase que se libra hoy en el mundo moderno, el fenómeno de la violencia, pan cotidiano que nos brindan más a menudo que los anarquistas, los gobiernos prepotentes y sanguinarios.

Predicamos el régimen de la libertad precisamente para concluir con el dominio del hombre sobre el hombre, base del régimen de la explotación y la violencia.

Que nos declaremos partidarios de la revolución económica para llegar a la abolición del sistema capitalista, no quiere decir que aconsejemos a nadie a cambiar su vida por la vida de un hombre imbuido de mando.

El melodrama del Colón

Se produce el petardo famoso que tanto asusta a la burguesía. No se acierta con el autor y tiene este atentado todas las comprometedoras apariencias de una farsa trágica fraguada por las mismas autoridades.

Recuérdense las bombas de la Rambla de las Flores en Barcelona, de las que resultó autor el policía Rull.

El terror es pésimo consejero. La gente contagiada del miedo es la más peligrosa. La policía necesita salvar la reputación, pues empieza a ser atacada por la prensa. Y hace una víctima: Romanof, un muchacho ruso de ideas ácratas que empieza a sentirse espiado y perseguido, hasta que un día lo acorralan entre vigilantes y pesquisas revólvers en mano. El muchacho se defiende a tiros y huye. Lo toman, lo procesan y después que los mismos jueces argentinos lo declaran inocente, la policía lo embarga y lo expulsa. Una infamia sumada a otra infamia.

En los entreactos de este proceso se

producen los extravíos criminales del Centenario. Los hombres del Parlamento invocan el patriotismo e incitan a la juventud al atentado. Surge la leyenda de los rusos. Los patriotas, amparados por la policía, cumplen con su deber de patriotismo: llevan el malón contra los diarios obreros, contra los gringos, desfilan por las calles cubiertos de escarapelas, berreado el himno nacional y al son del «Oíd, mortales... libertad, libertad, libertad» le sacan el sombrero a palos a los transeúntes que no se descubren.

Los usurpadores del poder que meses antes acababan de sufrir el taco de Figueroa Alcorta, haciéndolos expulsar por los bomberos de las puertas del Congreso, se reúnen exacerbados por la cólera y el miedo, y dictan la monstruosa Ley de Seguridad Social, sin percatarse que suscribían para la posteridad el documento irrecusable de su propia ignominia, pues al subvertir la Constitución, incurrieron según la misma, en el delito de «infames traidores a la patria».

Así nació, en días de zozobra, como engendro aberrativo del patriotismo y el miedo, en pleno estado de sitio, con la prensa amordazada, los diarios obreros incendiados y los hombres de ideas encarcelados, la ley baldón, que de una plumada suprime 15 artículos fundamentales de la Constitución Argentina o la borra por completo como ya lo expresó alguien en el seno del Congreso que la dictara.

Contra la Ley Social

Repercusión de nuestra campaña

La campaña contra las Leyes de Respresión emprendida por este diario a raíz del ataque de que fué objeto, ha encontrado un eco insospechado y nadie duda ya de que se aproxima el instante de la batalla decisiva, en que la victoria, por lógica incontestable, debe corresponder a los que llevamos la justicia como enseña.

La prensa del país, inclusiva aquella que, en los primeros momentos, ofuscada y sin rumbo, intentara justificar ante el pueblo y ante el mundo civil a los autores de la Ley Social, se ha sentido tocada en lo más hondo por el torpe desdén que los gobernantes — amparados en los artículos de aquella — han demostrado con respecto a los más elementales derechos y garantías con motivo de el proceso de LA PROTESTA.

También el pueblo, libertario por esencia, ha sentido vibrar sus íntimas fibras, frente al espectáculo absurdo producido por los polizontes convertidos en censores del pensamiento. En Buenos Aires, Rosario, Tucumán y los demás centros importantes de la República, la clase proletaria, que ha sido la que más ha sufrido las consecuencias del error de los parlamentarios figueristas, se apresta en estos momentos a lanzarse a la lucha a que ha sido retada.

—Muchos intelectuales y muchos hombres, que no militando en las filas revolucionarias, son sin embargo, devotos de la libertad republicana, han enviado también su adhesión y se han comprometido a dar sus esfuerzos en pro de la justicia que encarna esta campaña tan necesaria.

—Bienvenida, pues, esta hora de lucha, por más dura que ella sea, si después somos de ver al país libre del torniquete anacrónico que es la Ley Social!

“LA PROTESTA”

Ecos de su reaparición

Ha reaparecido, después de más de una semana de suspensión, el diario LA PROTESTA, esta vez dirigido por el señor Alberto Ghirardo.

Como informamos en su oportunidad, la policía clausuró el establecimiento gráfico LA PROTESTA y detuvo a dos miembros de su personal, por considerar que un artículo publicado estaba comprendido en la ley 7029 sobre delitos sociales.

El juez ante quien el abogado de este diario presentó el consiguiente recurso ha dejado sin efecto la medida policial a que hacemos referencia.

«La Razón» de Buenos Aires.

Estimado Camarada Ghirardo:

Salud.

Con la emoción que me domina en este momento no encuentro forma de expresar mi alegría al verlo a Vd. de nuevo al frente de nuestro querido Paladín LA PROTESTA. Acepte compañero la felicitación de

Francisco Bentancourt.

Buenos Aires.

Levantada la clausura por orden del juez que entiende en la causa, ha reaparecido ayer el órgano anarquista LA PROTESTA bajo la dirección de don Alberto Ghirardo.

«La Vanguardia» de Buenos Aires.

LA PROTESTA.—D. Alberto Ghirardo, director de este diario, nos comunica la reaparición del mismo. LA PROTESTA ha iniciado una campaña contra la ley social.

«La Nación» de Buenos Aires.

El Director de «La Razón» José A. Cortejarena, saluda muy afectuosamente a su amigo el señor Alberto Ghirardo, y le participa que han sido satisfechos sus deseos, debiendo publicarse oportunamente el sueto a que se refiere. En lo que respecta a la «Ley de Defensa Social», en breve se ocupará este diario de ella, con el mismo criterio con que la objetó al sancionarse.

Buenos Aires 25 noviembre de 1913.

Buenos Aires, Noviembre 26 1913.

Compañero Ghirardo:

Al saludar entusiasmado esta nueva resurrección de nuestro querido paladín, resurgiendo más potente que nunca debajo de la bota de los esbirros, le auguro, bajo su dirección inteligente, una profícua labor educativa y una valiente y serena lucha contra el maléfico orden de cosas que impera en este pedazo de tierra americana.—Su amigo y compañero.

T. A. Doradau.

Buenos Aires, 25 Noviembre 1913.

Querido compañero Alberto Ghirardo: Con todo el entusiasmo del preso que ve próxima su libertad, he leído hoy nuestra querida y viril LA PROTESTA que acaba de caer sobre todos los opresores. Por el puesto que tan valientemente ha ocupado en trance tan difícil le doy mi fraternal saludo con un víval como apóstrofe a la maldita ley que nos oprime.—Suyo y de la causa

M. Casildo.

Contra el crimen legal

Discurso pronunciado en una asamblea obrera

Traigo al seno de esta asamblea la convicción profunda de que la tiranía contra la cual luchamos, constituye una gran vergüenza que nos afrenta a todos los hombres habitantes de la región Argentina.

Esas dos leyes monstruosas, esos dos abortos legales, mal denominados «ley de residencia» el uno y «ley de defensa social», el otro, servirán de baldón de ignominia para la generación presente, — ya que ellos bastan, por sí solos para cubrirnos de sombra ante las miradas de los que nos sucedan en el camino de la vida.

No la queja entonces, no el sonido lastimero, nota entristecida, gemido de angustia o lágrima débil. Sí, la voz tonante, el gesto amplio, el pulso sereno, signos todos reveladores del ánimo firme que nos alienta en este instante de prueba a los hombres sustentadores de ideas libres.

Sigamos, pues, salvando siquiera, en este gran naufragio, la dignidad personal, — ya que la colectiva está perdida sin remedio. Por otra parte, y este es nuestro gran consuelo, no olvidemos que un núcleo consciente puede, como lo demuestra la historia, salvar, en un momento dado, el honor de un pueblo entero; que siempre minorías inteligentes y energías, fueron las incubadoras y propulsores de los grandes movimientos reivindicadores y de redención.

Sin falsas modestias, considerémonos, en este momento, formando parte de ese núcleo; aunque sólo sea porque jamás nos ha faltado la entereza indispensable para atravesarnos con lo que somos y lo que valemos, en el trayecto tortuoso seguido por los usurpadores de la libertad.

Sin temblores en el labio nuestra palabra, en cascada de fuego, ha de salir lanzando el grito de protesta, la condenación sin levante, el anatema flamígero que merecen el atentado legal, la burla diaria, el bochornoso espectáculo que nos ofrece el poder autoritario argentino, subvertido en tales formas que bien podemos, sin exageración alguna, declararlo el más torpe, el más atrasado, el más nefasto, aún comparado con el de las naciones más ensombrecidas de la tierra.

A fuer de sinceros, hemos de hacer constar el único motivo, el único factor en que podríamos apoyarnos para eximir de parte de la responsabilidad en que incurren nuestras colectividades al tolerar, con su indiferencia cómplice, el abuso, el atropello y, el crimen legal.

Este motivo, este factor importante a la verdad ¿porqué negarlo?, reside en la ignorancia de los hechos deliberadamente silenciados por la prensa diaria. Si, digámoslo bien alto: la gran voz del periodismo argentino, ha callado en esta ocasión ante el dolor del pueblo obrero, ante la persecución tenaz e injusta ejercida contra él por la violencia organizada, y ha callado, guiada por un mal entendido interés, por falta de conocimiento de los actuales problemas sociales que agitan al mundo, falta de conocimiento engendradora de una actitud contraproducente, reflejo fiel de la ambiente cobardía.

Insistamos sobre este punto de capital importancia, porque él ha de darnos, quizás, la clave del fenómeno, es decir, la clave del porqué de esa indiferencia, cómplice a que aludimos. Hace un año, crecido de talte, que las redacciones de nuestros grandes diarios, — esos órganos de opinión, como ha dado en llamarseles, minuciosamente informados de cuanto acontecimiento grande o minúsculo ocurría en todas las

latitudes del globo—, van archivando, y, por lo tanto, ocultando a las curiosas miradas de sus lectores, hechos importantes, verdaderos casos dignos del más trascendental comentario.

Esos diarios que llenan largas columnas ocupándose de frivolidades y accidentes nimios, hasta dar en el más desesperante de los ridículos, han ocultado sistemáticamente la infinidad de extorsiones realizadas contra la clase obrera por las autoridades argentinas amparadas por la más absurda, por la más denigrante, por la más atentoria de las leyes.

Un abogado argentino, un hombre de estudio que sigue con atención la marcha social de este pueblo, nos decía, a raíz de la promulgación de la ley de defensa social, y refiriéndose al Congreso que la dictara, que su sanción obedecía a un fenómeno ya estudiado, de sugestión colectiva. Según su tesis, la impresión de cierto público, vibrando aún en el aire el estallido de cierta bomba, habría llegado, magnificada, hasta el seno de ese cuerpo colegiado. Después... el miedo, encargándose había de lo demás. Y el absurdo, hecho ley, salió a la calle. Pero, agregaba, la ley nace muerta y ya verá Vd., cómo ella no se aplicará. Es tan arbitraria, va contra tantos derechos, que yo tengo la seguridad—fueron sus propias palabras—de que, personalmente, (y aquí lo del fenómeno de la sugestión colectiva), ninguno de los diputados que la votaron, rubricaría con su firma, en la serenidad de su gabinete, semejante adesofio. Y como yo, con un gesto exteriorizador del pesimismo que me poseía, dudara de sus aserciones, terminé mi excelente amigo, refiriéndose siempre a la famosa ley: tenga la seguridad; caerá de hecho. No habrá juez que la entienda. No puede ponerse en práctica. Va contra la ley madre, ley de las leyes, inviolable y sagrada. En una palabra: es inconstitucional.

Entonces recordé la anécdota de aquel gobernador de provincia derrocado de su puesto por un político gaucho. Cuando éste le amenazó de muerte, el gobernador contestó:—Yo no puedo ser juzgado sin proceso político. Mi vida está amparada por la Constitución. Y sacó de su más seguro bolsillo el librito que la contenía. Y el bárbaro:—¿Qué Constitución, ni qué Constitución! Yo mando aquí. ¡Cuatro tiros le dicho! ¡Y ha de ser ya mismo! Llegaron los tiradores y el gobernador fue fusilado con la Constitución sobre el pecho. Después, sobre el misero cadáver, aún caliente, zumbando como avispa de nuestros montes, la siniestra ironía:—tomá, defendete ahora con el librito...

Y así le está pasando a este pueblo con la ley de defensa social. Mi amigo el abogado, el digno hombre de estudio, no estuvo, desgraciadamente, en lo cierto cuando congeturó tal resultado. Y así acaban de demostrarlo de manera incontrovertible los buenos compañeros, hoy sumidos en las sombras del encierro, ejemplos palpables de la barbarie de una ley draconiana, indigna de esta época, indigna de un país hasta ayer enorgullecido por sus anhelos de libertad y, de luz.

Examinemos ahora algunos de los casos en que, pese a la Constitución y para mal de todos, ha intervenido la ignominiosa ley.

Proceso Suárez — Hé aquí la primera víctima. Tres años de confinamiento en las regiones polares por el delito de haber regresado al país después de su deportación, inhumana e inconstitucional. Suárez es un muchacho, un niño casi; obrero dignísimo. Anarquista e hijo amantísimo como ya lo quisieran para sí las esposas de los jueces que lo han condenado. Después de

tres meses en el cuartelito de Ushuaia, y, por lo tanto, ocultando a las curiosas miradas de sus lectores, hechos importantes, verdaderos casos dignos del más trascendental comentario.

crimen legal. Si, nosotros en nombre de nuestro dogma redentor, sí, en el de la fe jurada frente a las instituciones de la república pervertidas también por los que mandan.

Para demostrar definitivamente esta afirmación, hagamos un poco de glosa constitucional.

Dice la Constitución en su artículo 14: «Todos los habitantes de la república gozan del derecho de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa».

Pues bien, por si no lo saben, oigan los sordos. De acuerdo con la reciente ley de defensa social acaban de ser allanadas por la policía tres imprentas sospechadas de imprimir en sus talleres el diario obrero LA PROTESTA, cuya aparición, o cuya reaparición, mejor dicho, no podría impedirse sin atentar contra un derecho consagrado. Agravantes de este caso: la policía ha amenazado a los vendedores, repartidores y demás elementos de dicho diario, con encarcelarlos en cuanto pretendan reanudar sus tareas. Sin proceso, naturalmente, de ninguna clase, sin llenar una sola fórmula, así, porque ella manda aquí, como el político gaucho. ¡Cuatro tiros y ahora mismo!

Sabido es que el artículo 14 ya mencionado, tiene un corolario que dice: «El Congreso Federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta, o establezcan sobre ella la jurisdicción federal».

Para no andarse cortos ni remisos los Congresales del día, resolvieron establecer sobre la libertad de imprenta—¡qué Constitución, ni qué Constitución!—la jurisdicción policial, y por delegación de esta entidad, hoy, en la gran capital argentina, la A. H. N. del Plata, el Paris sudamericano, la censura previa se encuentra en manos de la policía de investigaciones. Así como suena: ¡Oh, dolor! ¡Oh vergüenza!

En el artículo 17, podemos leer lo siguiente: «El domicilio es inviolable como también la correspondencia epistolar y los papeles privados».

Pedid a los obreros de cualquier gremio y os explicarán en qué forma se respeta hoy por la policía la inviolabilidad del domicilio. No hay un local social que no haya sido invadido ya por la fuerza armada. Las reuniones son impedidas a capricho, habiéndose hecho absolutamente imposible toda vida de relación. Armada con la ley sin nombre, asesina de libertades, la autoridad policial se ha declarado dueña y señora de vidas y hacienda obrera, después de haber el Congreso escarnecido el artículo 29 de la Constitución, cuyo texto no está demás repetir: «El Congreso no puede coaccionar al Ejecutivo Nacional, facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarle sumisiones o supremacías, por las que la vida, el honor, o la fortuna de los ciudadanos queden a merced de los gobiernos o de persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable y sujeción a los que los formulen, consentan o firmen, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la patria».

Y a otro artículo para otra comprobación: «Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo. Nadie puede ser arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente».

Permítidme una digresión.

Hace poco tiempo se cometió en esta ciudad un atentado policial contra un hombre conocido, el Dr. Albarracín Albarracín, como presidente de la sociedad protectora de los animales, contestó una nota al jefe de policía en términos que este funcionario consideró ofensivos para su persona o para el cargo que investía; no sé. Lo que sabemos todos es que, a raíz del recibimiento de la nota,

el formidable jefe ordenó, por sí y ante sí, los cuatro tiros del político gaucho, y Albarracín fué apresado y conducido a la mazmorra urbana, donde padeció infames horas.

La prensa diaria, y entiéndase bien que no voy a acusarla en este caso por su actitud, sino simplemente a hacer notar una contradicción, levantó su grito condenatorio y en sueltos y artificiosos vibrantes, hizo chasquear en los oídos del ensoberbecido funcionario, el látigo de sus indignaciones. Salí entonces a relucir, lógicamente, el artículo 16 ya mencionado: «nadie podrá ser arrestado, etc...».

La protesta era justificada, pero es necesario que el pueblo sepa que antes de ser detenido el Dr. Albarracín, por orden del jefe de policía, detención que provocó la justísima indignación general, doscientos ciudadanos habían sufrido idéntica vejación, la misma afrenta, sin que la voz periodística se alzara en sus defensas como lo exigían las circunstancias. Doscientos ciudadanos tan dignos todos de respeto por sus derechos, como el más grande, como el más honesto, desde que ellos, al más grande, al más honesto, podrían, parodiando una frase célebre, decirle: «nos, que, juntos, valémos más que vos», etc.

Y es que la cobardía ambiente engendra las tiranías como ya lo hemos remarcado alguna vez. Acatemos, dicen todos. Y se someten sin darse cuenta de que, al hacerlo, se constituyen en cómplices de la barbarie. No protestan. Cuando más tienen una frase para disimular la falta de valor. Y se suicidan. Tal la prensa bonaerense, en su castidad, al silenciar los atentados llevados a cabo por las huestes policiales durante el año que termina.

No! Protestemos! Por conservación propia, por bien entendido egoísmo, por que mañana ha de medirse a todos con la misma vara, (digo Albarracín, que no es obrero), porque el abuso cometido contra cualquier miembro de una colectividad, así sea éste el más humilde, truéscase en ignominia, en afrenta, para quienes lo tolean, por cuanto, moralmente, hiere a todos; porque para la buena existencia de los grupos humanos, la solidaridad es tan necesaria como el oxígeno para el individuo; porque no hay más que una sola justicia y el dolor de uno es el dolor de todos!

Es aplicando ese criterio con el que hemos de arribar a conclusiones hermosas y dignificantes.

Y a otra cosa.

El Gobierno Federal, dice la Constitución, en su artículo 25, «fomenta la inmigración europea y no podrá restringir, limitar, ni gravar con impuesto alguno la entrada de los extranjeros en el territorio argentino».

Creo que no hay para que extenderse sobre tal tópico. Ya sabemos todos en qué forma se fomenta la inmigración a este país, desde el año 1902, en que se dictó la ley de expulsión de extranjeros, ley que implica una traición a los mismos hombres a quienes se les llamó, abriéndoles de par en par las puertas del país y que llegaron a, el amparados por las grandes y solemnes declaraciones de la Constitución más libre de la tierra.

Un mal entendido patriotismo ha sido el inspirador de esa ley que está en pugna con el espíritu y las decisiones de los fundadores de la Nación Argentina; aquellos videntes que con la visión del futuro, comprendieron que para la grandeza de la misma, menester era la cooperación mundial, y para ello, invitaron a los hombres de todos los climas, a llegar al suelo argentino, donde gozarían libremente de los derechos de trabajar y ejercer toda indus-

tria lícita, navegar y comerciar, entrar, permanecer, transitar y salir del territorio; usar y disponer de su propiedad; asociarse; profesar libremente su culto; enseñar y aprender».

Y ya queda dicho y demostrado cómo se cumplen tan amplios preceptos.

Con la intención de contrarrestar la influencia de una frase sintetizadora de una doctrina, frase célebre, pronunciada por un estadista norteamericano en un momento histórico memorable, otro estadista argentino, que hoy ocupa el puesto de presidente de la República, echó a volar la suya, más hermosa por cierto, dada la apariencia de su amplitud y digna de haber sido sustentada en el futuro por una actitud que condijera con el énfasis con que fué acompañada.

—El norteamericano, parco, lacónico en demasía, condensó así: «América para los americanos».

Sin penetrar en el espíritu de la frase, el argentino replicó: «América para la humanidad».

Y bien, tengamos el valor de acusar de inconsecuencia al hombre de pensamiento, que desde su puesto de gobernante no ha sabido hacer honor a la frase que tuvo la virtud de consagrarlo como poseedor de un alto y generoso espíritu.

¡América para la humanidad! ¡Qué ironía! ¡No! En este caso, funcionando a toda marcha la ley de residencia, con su acoplado, la de defensa social, se impone otra frase. Y esa es la que lanzamos nosotros, sin la ambición de inmortalizarla, pero con más convicción: América para los que no piensan...

Como cláusula final, y pese a mi pesimismo, debo declarar que creo en la eficacia de una acción conjunta contra las leyes combatidas, siempre que todas las fuerzas obreras se unifiquen en un solo «block», impulsadas por una misma aspiración y haciendo a un lado por un momento las cuestiones de tácticas políticas, y, para siempre, las rencillas y enconos personales que hoy las mantienen divididas, — procedimiento que por otra parte, en nada puede comprometer las diferentes orientaciones de cada grupo.

A cerrar, pues, contra el enemigo, que es sólo fuerte por nuestra debilidad! Y si es verdad, como yo lo afirmo, que está perdida, sin remedio, la dignidad colectiva, después de tres años de humillaciones soportadas sin un gesto de altivez, sálvese, al menos el pundonor de la clase!

Alberto Ghirardo.

El proceso a LA PROTESTA

Actitud de la F. L. Rosarina

Este núcleo obrero que tantas muestras de valor y de consecuencia, con sus ideales revolucionarios tiene dados en estos últimos tiempos, desde el primer momento inició una campaña de agitación contra la clausura de LA PROTESTA y contra la arbitraria prisión de Barrera y Antill.

Primera vez produjo una gran reunión pública en donde se votó una orden del día de protesta contra la policía bonaerense.

En estos días se ha dirigido a las sociedades adheridas, que son todas las organizadas de Rosario, reclamando una decisión definitiva contra los desmanes gubernamentales, que están pidiendo una acción conjunta de todo el proletariado de la república.

El llamado ha tenido repercusión inmediata en varios gremios, habiendo uno de ellos, el de ladrilleros, resuelto apoyar cualquier medida, inclusive la de la huelga general, para el caso en que la F. O. R. A. y la F. O. L. R. lo consideren necesario.

Cosas feas...

Transcribimos un artículo de un diario de «La Habana» donde se denuncia al compañero González Pacheco a la policía en una forma rastrera, que trata moralmente a aquel periódico, y a continuación una carta abierta de Pacheco al director del mismo, que refleja el limpio y gallardo espíritu revolucionario de nuestro camarada, frente a los periodistas delatores.

En todas partes la fobia agresiva de los mediocres contra los hombres irreductibles que llevan un destello propio en el alma!

He aquí ahora los documentos a que nos referimos:

Se encuentra de nuevo en la Habana, y según nuestras noticias, realizando con éxito su labor de propaganda por la causa ácrata, un significado miembro del anarquismo que pudieramos llamar de la escuela de las violencias. (No sabemos si la policía tiene las noticias que nosotros poseemos).

Nómbrase el radical anarquista que vive en la ciudad a título de «enviado de la revolución mexicana»...?—Rodolfo González Pacheco, sujeto de agitada vida y que no es ésta la primera vez que es huésped de la ciudad donde si la memoria no nos es infiel, residió en los primeros días del mes de mayo último, en época del malogrado brigadier Riva, quien tenía montado en la Jefatura de la Nacional un servicio excelente sobre los sospechosos, anarquistas, agitadores y ese elemento maleante que integra el subsuelo de todas las grandes capitales.

González en la época que nos referimos, llegó a la Habana en compañía de un tal Tito L. Foppa, abrogándose ambos la representación de la famosa revista «Fray Mocho», de Buenos Aires, de cuya capital procedían los dos. En aquellos días en los cuales el Jefe de la Policía junto con el servicio de vigilancia de sospechosos funcionaba la sección de expertos en los muelles dedicados a ofrecer garantías a los pasajeros y turistas que venían a Cuba —servicio también extinguido como el otro por el general Agramonte—en aquellos días, repetimos, en que tantos buenos servicios a la causa del orden y la tranquilidad realizaba la Policía Nacional, el malogrado brigadier Riva otó en su despacho a los dos anarquistas con los que sostuvo una entrevista.

Días después González Pacheco y Foppa abandonaron la República.

Enterado de seguro González que ya la policía no se ocupa de realizar determinados servicios en la Habana, volvió, y en «Tierra» viene colaborando desde hace tiempo el temido ex-director de «La Batalla» de Buenos Aires.

González Pacheco es argentino, tiene sobre unos 36 años de edad y posee la suficiente cultura para hacerse simpático.

«La Lucha» 15 Octubre 1913).

Al director de «La Lucha».

Colega: No puedo ni quiero alegar, al pedirle que me publique estas líneas, otro ni más mejor título que éste que nos es común a todos los que escribimos, en bien o en mal, para el público: el de periodista.

Colega, pues.

Bajo el pintoresco rubro de «Un Anarquista famoso».—«El exdirector de «La Batalla» de Buenos Aires, aquí, etc., etc., ha aparecido en su diario, ayer, en la primera plana, una mala versión sobre mi vida y milagros. Digo «mala» porque encarna una delación flagrante. De su lectura, yo, que como hombre de mal vivir—a decirle a «La Lucha»—he visto cosas muy feas en todas partes; de su lectura, repito, he re-

Mis ojos, que son claros y son... llenos de sombras y dudas... ¿Hay quien...? ¿Hay quien...? ¿Hay quien...?

Decía: es una mala versión sobre mi vida y milagros lo de «La Lucha».

Primero: Porque si fui director de «La Batalla» de Buenos Aires, ahora no soy, ni me digo, enviado especial de ningún partido, secta o revista. Yo soy quien soy.

Segundo: Porque ningún policía me ha llamado a su presencia en la Habana.

Tercero: Porque Tito Livio Foppa, mi compañero, no ha usurpado el título de corresponsal de la revista «Fray Mocho».

Cuarto: Porque no vivo en la calle de Lamparilla, sino en «El Cosmopolita», Obra 91; y

Quinto: Porque si tengo treinta años no treinta y seis—no es la cultura fuerte, sino la vida; mi vida!

Es, pues, a más «mala», la versión falsa. De haber recurrido a mí le hubiera dado mi «ficha» al reportero. Así el no habría hecho plancha. Y yo no tendría a esta hora, tan triste opinión de todos...

Peró ¿es posible señor?... Peró ¿es posible?... Peró ¿es posible?... Peró ¿es posible...?

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

R. González Pacheco.

«La Discusión» 16 Octubre de 1913.

La propaganda en el interior

De Arequito (Sante Fe)

El domingo 23, como estaba anunciado se llevó a cabo en este pueblo, una gran conferencia sobre el tema «La necesidad de la organización y del apoyo mutuo entre los trabajadores».

A las nueve de la mañana salía en incorporación por el pueblo, la sociedad organizadora con su esdardete al frente en dirección a la plaza.

En este trayecto se le unieron la sección de la Federación Agraria y los trabajadores en general formando un gran núcleo de hombres entusiastas que marchaban alentados por el ideal.

Al entrar en la plaza, la columna obrera fué saludada con bombas. Frente a la iglesia se levantó la tribuna obrera.

Después de breves palabras del camarada Bertetti, subió a la tribuna la ausencia de la F. O. L. R. hablando por espacio de veinte minutos sobre la necesidad de la organización de todos los trabajadores del campo, a los efectos de contrarrestar la explotación de que se hacen víctimas.

Fuó muy aplaudido al terminar. Ato seguido habló Pellegrini anunciando en el manifiesto y delegado de la F. O. L. R.

Su larga disertación le permitió tocar todos los tópicos referentes a la cuestión social. Cerrando diciendo que el dolor proletario era lo mismo aquí que en Italia, que en Inglaterra.

y que si el dolor obrero era internacional, también debían internacionalizarse los sentimientos de Igualdad, Libertad y Reivindicación.

Dilucidó con claridad el tema de organización, puso de relieve todas las lacras que corren el mundo. Dijo que mientras unos morían de hambre, otros morían de empacho.

Además de notar que el movimiento se inició el lunes 24 a la mañana y a la tarde, no menos de las tres cuartas partes del personal hizo abandono del trabajo simultáneamente; al día siguiente el paro se hizo general, ascendiendo a 1.000 el número de obreros en huelga.

El entusiasmo es inmenso; los compañeros de la Federación Local Marplatense se muestran satisfechos del éxito de su labor y confían, aun teniendo muy en cuenta la terquedad de la empresa y el elemento nuevo con que se inicia la lucha.

La F. O. L. R. pronto recogerá los frutos de esta conferencia con la adhesión de cinco sociedades de propietarios y conductores de carros.

A pedido de los delegados de la sociedad de Firmat «Carreros Unidos» el camarada Pellegrini iniciará una gira para formar una vasta federación de rodados, por todos los pueblos de la provincia.

La clausura de LA PROTESTA fué vivamente censurada siendo general la expectativa porque vuelva a aparecer. Sin más, vuestros y de la causa,

Corresponsal.

Conferencia de protesta

En señal de protesta contra el atropello policial de que han sido víctimas este diario y los camaradas Antill y Barrera, la F. O. L. B., ha lanzado un en el local de los Conductores de Caenérico manifiesto en el que invita al pueblo a concurrir a la conferencia que efectuará hoy jueves 27 a las 8.30 p. m., Montes de Oca 1672.

Harán uso de la palabra varios oradores.

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Movimiento Obrero

En el puerto de Mar del Plata. Huelga general. Intervención de la F. O. L. M. y F. O. R. A.

Hace poco más o menos un mes, recibimos una carta de un obrero que trabaja en el puerto en construcción de Mar del Plata, donde nos relataba las pésimas condiciones en que debían efectuar la labor, lo mal retribuida que era ésta y el despotismo que con ellos usaban capataces, gerentes y demás señores con mando.

Atendidos a esa denuncia, damos traslado de ella a la Federación L. Marplatense haciendo resaltar la necesidad de que, aprovechando esa efervescencia generada por tan irritantes injusticias, se intentara organizarlos preparando el ambiente para un posible movimiento, necesario a todas luces, para poner término a tanto abuso.

La indicación no fué menester repetirla; la F. O. L. M., activando su propaganda organizadora, y cumpliendo con su misión tan árdua como necesaria, se dirigió a los obreros del puerto y en corto lapso de tiempo, previos manifiestos y conferencias sobre organización, logró constituirlos en sociedad de resistencia, formada por 250 socios activos.

Ante tan óptimo resultado surgió entre los asociados la idea de reclamar a la empresa algunas mejoras de todo punto necesarias, dada las pésimas condiciones en que se efectúa el trabajo.

En efecto, el 20 del actual, presentaron al gerente un pliego de condiciones, reclamando la jornada de 8 horas—actualmente trabajan 10—y jornal de 3.20 diario en cambio del que regía hasta la fecha que era de 2.70.

El gerente, haciendo gala de despotismo, rechazó a la comisión con indignación, negándose a recibir el pliego de condiciones.

Ante la actitud tan insólita los obreros, en número de 600, abandonaron el trabajo, dejando las obras del puerto completamente paralizadas.

Es de notar que el movimiento se inició el lunes 24 a la mañana y a la tarde, no menos de las tres cuartas partes del personal hizo abandono del trabajo simultáneamente; al día siguiente el paro se hizo general, ascendiendo a 1.000 el número de obreros en huelga.

El gerente, haciendo gala de despotismo, rechazó a la comisión con indignación, negándose a recibir el pliego de condiciones.

Ante la actitud tan insólita los obreros, en número de 600, abandonaron el trabajo, dejando las obras del puerto completamente paralizadas.

Es de notar que el movimiento se inició el lunes 24 a la mañana y a la tarde, no menos de las tres cuartas partes del personal hizo abandono del trabajo simultáneamente; al día siguiente el paro se hizo general, ascendiendo a 1.000 el número de obreros en huelga.

El entusiasmo es inmenso; los compañeros de la Federación Local Marplatense se muestran satisfechos del éxito de su labor y confían, aun teniendo muy en cuenta la terquedad de la empresa y el elemento nuevo con que se inicia la lucha.

La F. O. R. A. ha recibido una comunicación de la de esta localidad donde manifiesta que, visto el giro, la importancia y trascendencia del movimiento huelguista que allí se ha producido, cree llegado el momento de solicitar del C. F. el envío de un delegado para que haga uso de la palabra en las asambleas de los huelguistas.

En reunión efectuada el martes a la noche por este C. F. se acordó mandar el delegado pedido a la brevedad posible.

Las últimas comunicaciones recibidas aseguran que el movimiento persiste con entusiasmo.

Recomendamos a los trabajadores que tengan en cuenta este movimiento y se abstengan de ir a trabajar a aquella localidad, pues según rumores piensan acudir a esta en busca de empleos.

La policía, como siempre al servicio de los capitalistas, procedió a la detención de varios obreros, lo que dió margen a varios incidentes.

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Huelga de ladrilleros

Hemos tenido oportunidad de recordar ayer de mañana varios hornos de la Capital, en los que se ha hecho efectiva la huelga proclamada por la sociedad del gremio.

Nos duele confesarlo, pero en algunos de ellos la paralización deja algo que desear. Hay elemento inconsciente que, indeciso, no ha tomado intervención en la huelga por falta de espíritu o por falta de propaganda de parte de los más conscientes. Se hace indispensable para mayor éxito de la huelga que, la propaganda por medio de manifiestos escritos en italiano y español sea más intensa a fin de no malograr el éxito del movimiento. Pero lo esencial en estos casos, es el efectuar diariamente una o dos asambleas en los barrios donde más cómodo resulte para los obreros en huelga, en los que los camaradas de la F. O. R. A. a no dudar, harán acto de presencia, estimulando a los huelguistas para que continúen en la brecha hasta el completo triunfo de sus pretensiones.

La policía haciendo uso de un derecho que se abroga porque sí, ha procedido a la detención de varios huelguistas del barrio Seguro, los que no han cometido otro delito que el hacer comentarios sobre la marcha del movimiento.

La comisaría 25 ha distribuido por los hornos infinidad de agentes y la «celebre» de investigaciones, por no ser menos que ésta, ha plagado esta sección de pesquisas que desanimaban a las mil maravillas su papel.

Transcribimos al pie el pliego íntegro de condiciones que los obreros han pasado a sus patronos.

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

1.º La marca no será mayor de 6 centímetros de alto, 14 de ancho y 28 de largo.

2.º Aumento de cincuenta centavos (0.50 centavos) por cada millar de corte de adobes, o sea pesos 3.50 el mil. A los contratistas les serán aumentados cincuenta centavos (0.50 centavos) sobre el precio que ganan ahora.

3.º Cuando algún obrero se retira del trabajo por su propia voluntad, el patrón le podrá descontar treinta centavos (0.30 centavos) por cada millar de adobes que deje en cancha, pero al obrero que sea despedido por el patrón no se le deberá hacer efectivo el descuento.

4.º A los peones de cancha, o sean los que se ocupan de cargar hornallas y pisadores, no se les podrá pagar menos de cincuenta pesos (pesos 50) en los meses comprendidos entre el 1.º de Abril y el 30 de Septiembre, y los seis meses restantes, con dos horas de siesta al medio día, no se les podrá pagar menos de setenta y cinco pesos (pesos 75). Se comprende limpios de comida.

5.º Del 1.º al 8 de cada mes se hará el pago general.

6.º El horario para el trabajo será desde la salida hasta la puesta del sol.

7.º Al firmar usted este pliego de condiciones se compromete a que todo el personal que trabaja en su campamento, o sea peones de cancha, contratistas y correadores, debe pagar todos los meses las cuotas a la sociedad «Unión Obreros Ladrilleros y Anexos», y en caso de pasar el cobrador y algunos obreros no tuvieran dinero, debe usarse por ellos y después se o descontará nacionalmente pasante que se daré en la obra a pagar por persona mandada por la Comisión Administradora de esta Sociedad.

8.º No despreciar a ningún obrero por haber participado en este movimiento. Como se ve por este pliego de condiciones, no puede ser más justo el derecho de lanzarse a la huelga, a pesar de que la autoridad se empeña en querer matarlo en germen.

Continúen firmes los huelguistas que al igual que los camaradas ladrilleros del Rosario, lograrán doblegar la avaricia y terquedad patronal reivindicando así una parte de los derechos que como productores les asiste.

Según se nos comunica a última hora, 10 dueños de hornos han firmado ya el pliego de condiciones, lo que permite asegurar que en breve tiempo la mayoría de los hornos o la totalidad aceptará las condiciones impuestas por el personal en huelga.

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

Retiro, cierro mis ojos, que son claros y son francos, llenos de sombras, de dudas...

nada de 7 horas y un aumento en el salario, y a pesar de todas las trabas que los capitalistas han opuesto a los huelguistas, no han conseguido debilitar el movimiento en lo más mínimo.

El ánimo de los huelguistas no ha decaído por cuanto la opinión de todos ellos no es volver al trabajo si no consiguen la aceptación íntegra del pliego de condiciones. Existe el propósito en muchos de ellos de dedicarse a las faenas agrícolas antes que volver al trabajo bajo el peso abrumador de una deudora.

Esta determinación extrema tiene intranquilos a los patronos dadas las dificultades con que tropiezan para conseguir reemplazantes.

Numerosas tentativas hechas en ese sentido han fracasado.

Las asambleas son como desde el primer momento numerosas y entusiastas.

Centro cosmopolita obrero de Zárate

En asamblea efectuada el domingo 23, por un grupo numeroso de trabajadores, se dió por constituido el Centro Cosmopolita Obrero.

Teniendo en cuenta la obra de organización que es menester hacer en esta localidad, recomendamos a las sociedades obreras nos ayuden remitiéndonos periódicos y folletos de propaganda obrera para ser repartidos entre los trabajadores.

Toda correspondencia dirijase a la secretaría Humberto 1, 7.—Zárate.

El Secretario.

Mosaístas y Anexos

Se invita al gremio en general, socios y no socios, a la asamblea y conferencia que se efectuará el domingo 30 a las 8.30 de la mañana en el local de los Conductores de Carros, M. de Oca 1672.

Se pide puntual asistencia al personal de la fábrica de Raineri y Loreazo Bianchi.

Federación de modelistas, fundidores y anexos

Se invita al gremio en general a la asamblea que se efectuará el sábado 29 a las 8.30 p. m., en el local social: Montes de Oca 1672.

En dicho local pueden los compañeros retirar manifiestos.

A las sociedades obreras

Habiéndose publicado una nota comunicando que la Sociedad de Fundidores Modelistas y Anexos se ha trasladado a la calle Estados Unidos, nos vemos en la necesidad de declarar que no existe tal traslado.

Esta Sociedad continúa en su local de la calle Montes de Oca 1672

Huelga en el frigorífico «La Blanca»

Es de práctica que todo movimiento huelguista sea producido por exigir aumento de salario, disminución de horas, etc., lo que resulta raro, y por lo tanto simpática es la causa que motivó la huelga del personal de calderas que trabaja en el frigorífico «La Blanca».

En el, la higiene no existe; los obreros como es de práctica, acostumbran a lavarse al terminar la tarea, al jefe le molesta esa costumbre y se le ocurre prohibirles esa necesidad, obligándolos a que se laven en las sucias aguas del riachuelo.

Este produjo protestas generales entre los obreros, lo que sufrió al jefe, quien ordenó la expulsión de unos foguistas.

El resto del personal en número de 80, abandonó el trabajo como protesta

por el abuso cometido y por solidaridad hacia los expulsados.

Posiblemente hoy los obreros se presentarán al gerente del establecimiento a denunciar el proceder despótico de sus empleados y a reclamar el derecho que éstos quieren restringir.

Varios obreros han hecho traición al movimiento, no dando importancia ni a la cuestión de la higiene ni al desplédo de sus camaradas.

Sociedad de Obreros Albañiles y Anexos

Al gremio en general, socios y no socios, se les invita a la asamblea que se efectuará el 29 de noviembre a las 8 p. m., en Humberto 1 2200, para tratar la siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior. Balance de la velada. Organizar al gremio y las diversas secciones. Publicar «El Obrero Albañil». Asuntos varios.

La Comisión.

Mosaístas de Caballito, Flores Floresta y Liniers

Efectuarán asamblea el domingo 30 a las 8.30 a. m., en el local R. L. Falcón 2371. Se tratarán asuntos importantes para el gremio, haciendo uso de la palabra un compañero sobre organización.

Se recomienda no desoigan este llamado como han hecho con el anterior.

Herreros de obra, cocinas y anexo

Se invita a los obreros de estos gremios que trabajan en los talleres de Moneta y Belora, Vignolo y Fundición Inglesa, a la asamblea que se efectuará el viernes 28 a las 8 p. m., en el local Montes de Oca 1672.

Debiendo tratarse asuntos relacionados a la organización, se recomienda concurra el mayor número posible.

La Alianza Gremial

Se convoca a la asamblea general que se efectuará el jueves 27 del corriente a las 2.30 p. m. en la «Lago di Como», calle Cangallo 1756.

Orden del día: 1.º Lectura del acta anterior. 2.º Informe de la comisión directiva. 3.º Estatutos. 4.º Nombramiento de la comisión escrutadora para elecciones de la C. D.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega a los buenos camaradas no acojan con indiferencia esta convocatoria y consideren un deber la asistencia a la asamblea.

«Camaradas! ¡No faltéis!»

La Comisión.

NOTA. — Para asistir a esta asamblea es indispensable no adeudar más de tres meses.

OTRA. — Los ayudantes no tienen voz ni voto.

Notas administrativas

Autofagasta, (Chile), M. E.—Recibimos carta. Entregaremos a E. los 10 francos. Enviamos el libro.

La Banda, L. P. Vieta.—Recibimos 36.80: por listas pro-compañera de Parizza, 31.80 y 5.— de suscripciones anteriores.

Resistencia (Chaco), M. G. de Escobar.—Id. 12.—, por suscripciones. Van recibos. Arequito, W. L.—Id. 15.— por suscripciones. Enviaremos los recibos. Mendoza, A. Pujol.—Recibida su carta con detalle. Escribimos.

Asunción (Paraguay), F. F. Torres.—Id. 55.— por suscriptores. En breve le escribiremos. Fueron recibos.

Ing. White, G. Prieto.—Fueron los recibos. Mar del Plata, Comité «La Protesta».—Fueron recibos pedidos. Hoy escribiremos.

Santo Tomé, F. E. Recibimos 4.— para los presos de Punta Alta. Los libros, hoy remitirémos.

Córdoba, Francisco Moll.—Anotamos cambios. Los libros, si hay, enviaremos. Quemú-Quemú, F. M. Recibimos 1.50 por suscripción.

La Cautiva, Teodosio Alvarez.—Id. 5.—, para suscripción y libros. San Martín, A. U.—Id. 1.50, por suscripción. El local de los Carpinteros es Humberto 1 2200.

Alma Fuerte, J. F. A.—Recibimos 20 pesos por suscripciones y libros. Los ejemplares van como indicaba. Escribimos.

Maldonado, F. Gil.—Id. 45.—: por suscripciones, 15.—, y para varios 30.— Va planilla.

Lomas de Zamora, J. Genise.—Anotamos nuevos suscriptores y cambios. Rosario, Comité «La Protesta».—Recibida vuestra carta. Los 80 ejemplares van desde el 25.

Madrid, «Acción Libertaria».—Recibimos pesetas 25.— de «Los Inevitables» de Panamá. Entregamos según vuestra orden, 10 pesetas para «La Anarquista» y 78.25 a «La Batalla» de Chile. Os enviamos carta con detalle del importe recibido para vosotros.

Suscripción voluntaria de LA PROTESTA

Suma anterior, 12.55; J. B., 0.50; Cesar Alloni, 0.50; Aniceto Pérez, 1.—; Lozoya, 4.—; F. Jorge, Alma Fuerte, 1.—; Luis Delfino, 0.50; S. B., 0.50; por varios compañeros yeseros, 15.—; Guy Dom, 0.50; Antinori, 1.—; A. Mellado, Tucumán, 1.80; Gregorio Saenz, 1.—; Manuel Pereyra, 2.—; Lemoine, 1.—; J. A., 2.—; J. S., 5.—; Un chauffeur, 0.40; Anselmo V. Freire, 0.50; Roque Capparelli, 0.40; Mauricio Novik, 1.—; Pedro Martínez, 10.—; Molinari, 1.—; José Vega, 1.—; Fermín Victoria, 1.—; Camicia Rossa, 1.—; Francisco Fioravanti, (para los gastos del manifiesto) 2.—.

Suma, 68.15.

Pro compañera de Parizza

Suma anterior, 856.55; Lista 684 por F. G. Maldonado, 5.—; id. 666 por Giretti, 3.80; Lista 698 a cargo de «Luz al Soldado» 9.20; id. 696 a cargo de Luis P. Vieta, La Banda, 31.30; A. Pujol, Mendoza, 3.—; Suma, 808.75.

Pro Albino Dardo López

Suma anterior, 4.—; Cumo, 1.—; Antonio B., 1.—; Un compañero, 5.—; Lemoine, 1.—; José Vidal, 1.—; Carlos, 4.—; Un cualquiera, 1.—; Un empleado del F. C. S., 1.—; José A. Casucelli, 1.—; Manuel Castelo, 0.40; Carlo Lugano, 0.40; Lozoya, 1.—; Uno, 1.—; A. Calvino, 1.—; Andrés U., 0.50; T. Guilla, 1.—; José Toscano, 1.15; Antonio Toscano, 4.—; Gregorio Saenz, 1.—; Un compañero, 1.—; Fioravanti, 1.—; Adela y Hortensia M., 3.—; Lemoine, 1.—; Suma, 37.45.

Pro Vicente Ciarelli

Suma anterior, 3.90; Lista número 3 a cargo de C. E. Bartolini, 28.45; Capparelli, 1.—; José Vidal, 1.—; Lozoya, 1.60; A. Calvino, 1.—; Gregorio Saenz, 1.—; Suma, 37.95.

Recibido para varios

Para F. O. R. A.: Sociedad O. Electricistas, Santa Fe, 6.—; Sociedad Obreros Panaderos, Tucumán, 30.—.

Para Huelguistas de Berazategui: Sociedad Electricistas, Santa Fe, 7.55.

Para M. F. F. G., Maldonado, 10.—. Para «El Obrero»: E. G., Maldonado, 3.—.

Para Agrupación «Tiempo Nuevos» de Montevideo: F. Rodríguez, Maldonado, 12.—.

Para «El Obrero Panadero»: Capital, Sociedad O. Panaderos, Tucumán, 2.—. Para presos de Punta Alta: De Santo Tomé: F. Elors, 1.—; F. Zabala, 1.—; M. Tagliaferro, 0.50; J. Busetti, 0.50; M. Bruzzone, 0.50; B. Bontante, 0.50.—Suma, 4.—.

Para Liga de E. Racionalistas: Pro Bibliotecas infantiles: Carlos Cerotti, 1.—; Guillermo Franco, 1.—.

Para la «Confederación Anarquista»: Por «Acción Libertaria», Madrid del grupo «Lucifer», 10 pesetas, 4.60.

Para «La Batalla», Chile: «Acción Libertaria», Madrid, 78.25 pesetas, 36.—. Para Grupo «Tierra y Libertad», Mar del Plata: A. Pujol, por 10 números rifa, 2.—.

Donaciones para el picnic

Por Fermín Victoria: un perrito Toza, 1 anillo, 2 fundas y 2 libros encuadernados.

Por Antonio Sjtara: 2 jabones, 1 carpeta para hombre y 6 corbateros.

Por Judith: 1 oleografía y 8 libros encuadernados.

Por Lemoine: en efectivo, un peso.

Comité Pro-Presos

Resumen del balance del tercer trimestre del año 1913.

MES DE JULIO

Saldo anterior 1.315.04 Entradas 249.71 Total general 1.564.75

LA LEY BALDON

Lleva el núm. 7029

FUE DICTADA EL 28 DE JUNIO DE 1910

(PERMANENTE)

Rafael Barret, una de las inteligencias más vigorosas que haya irradiado en suelo de América, escribía en el pie-no dominio de sus facultades y lleno de indignación a raíz de la promulgación de la ley de Defensa Social:

«Os cubris inútilmente de oprobio. Nadie puede impedir el advenimiento del futuro.»

A raíz de la bomba del Colón (petardo de pólvora lanzado por la policía) habéis corrido al Congreso, enfermos del pánico más ruin—el del vientre—y habéis votado la ley social del 28 de Junio. Me repugnaria consignar los aluidos de esas sesiones memorables. Prefiero copiar el texto de la ley, para asombro y escándalo del piadoso lector.

CAPITULO I

Art. 1.º Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de inmigración, queda prohibida la entrada y admisión en el territorio argentino de las siguientes clases de extranjeros:

Los que han sufrido condenas o están condenados por delitos comunes que según las leyes argentinas merezcan pena corporal; los anarquistas y demás personas que profesan o predicizan el ataque por cualquier medio de fuerza o violencia contra los funcionarios públicos o los gobiernos en general o contra las instituciones de la sociedad; los que hayan sido expulsados de la república mientras no se detenga la orden de expulsión.

Art. 2.º El empresario de transporte, capitán, agente, propietario o consignatario de buque que introduzca o desembarque en la república o que intente por sí o por medio de otro introducir de mala fe un extranjero comprendido en las prohibiciones del art. 1.º, sufrirá la pena de multa de 400 a 2.000 pesos moneda nacional por cada viaje en que se cometa la infracción, o en su defecto, 6 a 12 meses de arresto, sin perjuicio de reconducir a sus expensas a los extranjeros mencionados.

Art. 3.º El empresario de transporte, capitán, agente o propietario de buque que omita las precauciones o requisitos conducentes al cumplimiento de esta ley de acuerdo con la reglamentación que dicte el poder ejecutivo, correrá con todos los gastos del transporte del deportado. Independientemente de esto podrá imponerse la mitad de las penas determinadas en el artículo anterior, a menos que resulte de las circunstancias del caso la imposibilidad material o legal de haber prevenido o impedido la infracción. En el caso del artículo anterior y del presente podrá detenerse la salida del buque, mientras no se dé fianza real por las responsabilidades de la infracción.

Art. 4.º El poder ejecutivo ordenará la inmediata salida del país de todo extranjero que lograse entrar en la república con violación de esta ley y que se halle comprendido por la ley 4144.

Art. 5.º Los extranjeros expulsados del territorio de la nación en virtud de la ley 4144, o de la presente, que retornen al territorio argentino sin previa autorización del poder ejecutivo, sufrirá la pena de 3 a 6 años de con-

finamiento en la isla de los Estados o en el sitio que determine el P. E.

Art. 6.º Los extranjeros cuya entrada en el territorio argentino se prohíba por la presente ley, como también aquellos a que se refiere la ley núm. 4144, no podrán obtener carta de ciudadanía argentina. Las cartas de ciudadanía que se concediesen con violación de la presente ley serán declaradas caducas por el juez federal del lugar y, en inmediato, a petición del ministro fiscal o de cualquiera del pueblo.

CAPITULO II

Art. 7.º Queda prohibida en la república toda asociación o reunión de personas que tengan por objeto la propagación, preparación o la instigación a cometer hechos reprimidos por las leyes de la nación, y la autoridad local procederá a la disolución de las que hubiese formadas e impedirá sus reuniones.

Art. 8.º Las sociedades, asociaciones o las personas que deseen celebrar una reunión pública, sea en locales cerrados o al aire libre, deberán solicitar previamente autorización a la autoridad local, la que deberá prohibir dicha reunión si ella tuviere por objeto alguno de los propósitos anunciados en el artículo anterior.

Art. 9.º Si durante las reuniones que se celebren con la previa autorización a que se refiere el artículo anterior se produjeren algunos de los hechos, que son sancionados con anterioridad hubiesen motivado la prohibición de la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, la autoridad local ordenará la inmediata disolución de la reunión.

Los que no acatasen la orden de disolución o los que celebren una reunión prohibida, sufrirán la pena de arresto de 6 meses a 1 año. Los promotores o cabeceles sufrirán el máximo de la pena.

Art. 10. En las reuniones públicas, sea en locales cerrados o al aire libre, no podrán usarse emblemas, estandartes o banderas conocidas como características de las asociaciones prohibidas por el artículo 7.º de esta ley.

Art. 11. Los afectados por una prohibición de asociación o reunión podrán reclamar de ella ante el juez federal del lugar quien previa información sumaria deberá confirmar o revocar la prohibición.

CAPITULO III

Art. 12. El que verbalmente, por escrito o por impresos o por cualquier otro medio o por hechos, haga públicamente la apología de un hecho o del autor de un hecho que la ley prevé como delito, sufrirá la pena de 1 a 3 años de prisión.

Art. 13. El que con el objeto o la intención de cometer un delito contra las personas o la propiedad o para infundir público temor, suscitar tumultos o público desorden, fabrique, transporte o guarde en su casa o en otro lugar dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago; o bien substancias y materias destinadas a la fabricación o composición de tales objetos, será castigado con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 14. El que haga estallar o co-

locar con ese fin dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago, con el sólo objeto de infundir terror o de suscitar tumulto o desorden público, sufrirá la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Si el hecho tiene lugar en sitio y tiempo de reunión pública o bien en tiempo de un peligro común, conmoción, calamidad o desastre público, la pena será del máximo establecido en el párrafo anterior.

Art. 15. El que por los medios indicados en el artículo anterior intente destruir o destruya en todo o en parte un edificio o construcción de cualquier naturaleza, sufrirá la pena de 10 a 15 años de presidio.

Si el hecho se comete en el asiento de asambleas políticas o administrativas o en otro edificio público destinado al uso público, en edificios habitados o destinados a habitación, en talleres industriales o almacenes o en depósitos de materiales inflamables o explosivos, la pena será de 15 a 20 años de presidio.

Si por causa del delito previsto en el presente y en el precedente artículo, se ha puesto en peligro la vida de las personas, la pena será de presidio de 20 años hasta tiempo indeterminado. Si se produjere la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 16. El que por los medios indicados en el artículo 14 comete un hecho directo contra las personas, será castigado con presidio de 20 años a tiempo indeterminado.

Si se produjere la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 17. Las personas asociadas para cometer delitos con materias explosivas serán castigadas con la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Art. 18. El que fabrique, venda, transporte o conserve en su casa o en otra parte los objetos y materias indicados en el artículo 13, sin permiso de la autoridad local, será castigado con la pena de 3 a 6 meses de arresto y multa de 500 a 2.000 pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 19. El que verbalmente, por escrito o por impresos o por cualquier otro medio apto para la reproducción de signos figurativos, propague los procedimientos para fabricar bombas, máquinas infernales u otros instrumentos análogos, o para causar incendios u otros estragos, será castigado con la pena de penitenciaría de 3 a 6 años.

Art. 20. El que por los mismos medios indicados en el artículo anterior incite a cometer un delito previsto por la ley, será castigado:

Con prisión de 3 a 6 años si se tratase de un delito previsto con la pena de muerte.

Con prisión de un mes a 3 años, si se tratase de delito penado con presidio.

Con arresto de 6 meses a un año, si se tratase de delito penado con penitenciaría.

Con arresto de 3 a 6 meses, si se tratase de delito penado con prisión.

Con multa de 500 a 1.000 pesos o un día de arresto por cada 50 pesos de multa, si se tratase de delito penado por esa ley.

Art. 21. El que por los mismos medios indicados en el artículo 19 aconseje o propague públicamente los medios para causar daños en las máquinas o en la elaboración de productos, sufrirá la pena de arresto de 1 a 3 años de prisión.

Art. 22. El que venda, ponga en venta, imprima, distribuya, circule, exponga en lugares públicos o reparta los impresos y las reproducciones mecánicas de que hablan los artículos 12, 19, 20 y 21, sufrirá la mitad de la pena prevista en dichos artículos para el autor principal del hecho.

Art. 23. Cuando los delitos previstos en los artículos 14, 19, 20 y 21 se cometan por medio de la prensa diaria o periódicos, se aplicará el máximo de la pena.

Art. 24. Cuando los delitos previstos en los artículos 12, 19, 20 y 21 se cometan por impresos o por cualquier otro medio material apto para la reproducción de signos figurativos, la policía procederá al secuestro del instrumento del delito y el correo prohibirá se circule.

Art. 25. El que por medio de insultos, amenazas o violencias intentase inducir a una persona a tomar parte en una huelga o boycott, será castigado con prisión de uno a 3 años, siempre que el hecho producido no importe delito que tenga pena mayor.

Art. 26. El que por los procedimientos indicados en el artículo 19 preconice el desconocimiento de la constitución nacional, o los que ofendan o insulten la bandera o el escudo de la nación, serán castigados con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 27. Los reincidentes en los delitos previstos por los artículos 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25 y 26, serán condenados a confinamiento en el punto que determine el P. E. por un tiempo doble de la pena que correspondiere a la primera condena.

Art. 28. Cuando los reos de los delitos a que se refieren los artículos citados en el artículo anterior, sean ciudadanos argentinos, naturales o naturalizados, será un accesorio de la pena la pérdida de los derechos políticos y el retiro de la ciudadanía argentina.

Art. 29. Los cómplices y encubridores de los delitos comprendidos en esta ley serán castigados con la mitad de la pena establecida para los autores principales. Si la pena fuese la de muerte los cómplices o encubridores serán castigados con la inmediata inferior.

Art. 30. Esta ley se aplicará sin distinción de sexo, salvo en lo relativo a la pena de presidio.

Art. 31. No podrá ser aplicada la pena de muerte por los delitos a que se refiere la presente ley a los menores de 18 años.

Art. 32. No se aplicará en los casos que corresponde la pena de muerte, lo dispuesto en los incisos 8.º y 9.º del artículo 83 del Código Penal.

Art. 33. Para la aplicación de las penas se procederá en juicios sumarios, viniendo de cabeza de proceso el informe policial, debiendo permanecer detenido el procesado mientras dure el juicio. Son

competentes para conocer y aplicar las penas que esta ley establece, los jueces federales, no debiendo durar el proceso que será verbal, y actuado, más de diez días.

Art. 34. Queda vigente el código penal en cuanto no fuere derogado por la presente ley.

Art. 35. Comuníquese, etc.

¡Oh, argentinos! Ante este monumento de sandez o de demencia, en el que no hay ni gramática, los juristas os dirán: «Habéis declarado subversiva la constitución. La habéis dado el golpe de gracia e inferido los últimos ultrajes. Habéis aniquilado las libertades de pensamiento, de palabra, de imprenta, de reunión y de tránsito que resumen nuestro éxodo del salvajismo. Al po-

Agentes de LA PROTESTA

Francia. — Antonio Bernardo, 17 bis rue Champagne-Première, París.
R. O. del Uruguay. — Julio Giambastiani, Brandzen 85, Montevideo.

Paraguay. — F. F. Torres, Oliva 425, Asunción.
Rosario. — Comité «La Protesta», Cortada Centeno 8, (frente a la plaza Pringles).

La Plata. — Jorge Cafiero, calle 55 entre 5 y 6, número 536.
Mar del Plata. — Andrés Hermida, San Juan 1954.

Bahía Blanca. — Fernando Ramos, Holdich 1306.
Tucumán. — Fernando Giménez, Marcos Paz, prolongación al Oeste, 2.º cuadra.

Córdoba. — Francisco Moll, Salta 101.
Mendoza. — Antonio Pujol, Perú 1380.
Chacabuco. — José Godoy, Avenida Garay 45.

Coronel Suárez. — Juan Borda, Adolfo Alsina 24.
Paraná. — Florencio Zapata, Chacabuco entre Colonias y Beneficencia.

Ingeniero White. — Jerónimo Prieto, J. Aenente 660.
Huinca Renancó. — Rafael Orsi.

Salta. — Tomás González, Mendoza número 775.
Máximo Paz. — Juan Pasarisas.

FOLLETTIN de LA PROTESTA (10)

MARGARITA AUDOUX

María-Clara

— ¡Gracias, chiquilla!, que me hacías descender de golpe a mis doce años. Magdalena asumió un aire misterioso, para decirme que era prohibido hablar sola con Coleta, y cuando quise saber el porqué, se embrolló en una historia larga y complicada que no me enseñó nada.

Me dirigí a Mama Justina, quien hizo los mismos dengues para explicarme que se decía mucho malo de Coleta y que una niña como yo, no debía acercarsele.

Jamás llegué a comprender por qué. A fuerza de mirarla, llegué a notar que cada vez que una de las grandes le daba el brazo para pasearla un poco, aparecían inmediatamente tres o cuatro que hablaban y se reían de ella.

Pensé que no contaba con una sola amiga. Una gran compasión se agregó a mi tristeza cuando me acordé que yo y un día en que las grandes la abandonaban, la ofrecí mi brazo para dar la vuelta al prado.

Me puse en pie delante de ella, un poco intimidada. Sentí que mi rehusación me miró fijamente, después, dijo: «¿Sabes que es prohibido?»

ner las conciencias y los cuerpos en las uñas de los esbirros, habéis abolido la dignidad humana. Habéis sentado al verdugo en el sitio del juez».

Y yo os diré que la paz no depende de las leyes.

Los economistas os dirán: «Bajo la amenaza del chantaje de los pesquistas, ningún capitán de buque embarcará proletarios desconocidos. Por lo demás, ni los portuarios querrán venir a un país que ha retrocedido cuatrocientos años de barbarie. La inmigración cesará, y os arruinaréis».

Y yo os diré que la paz no depende de la riqueza material.

Los patriotas os dirán: «Habéis ensuciado la gloriosa fecha del centenario. La opinión se amotinará contra vosotros en todos los pueblos libres. Romperán

prólogo de Alberto Ghirardo, a 2 pesos. Corrientes. — Antonio Solís, Uruguay entre Ayacucho y Junín.

Jujuy. — Antonio Giménez, Belgrano 46. Cruz del Eje. — Bautista B, Mansilla. Mercedes (Buenos Aires). — Francisco D'Andrea, calle 14 esquina 7. Territorio del Chaco. — María G, de Escobar, Resistencia.

Bolivar. — Martín Lanzinetti. Lomas de Zamora. — Francisco Genise, Loria 1080. Tigre. — Francisco Gómez, Colón 878, San Fernando.

San Fernando. — Joaquín Rocha, Ayacucho 1454, San Fernando. Villa María. — Luis E. Schwander. Villa Cañas. — Santiago Giudici, Herrera.

Liniers. — Cayetano E. Bartolini. Rivadavia 10156. Barrio Piñeyro (Avellaneda). — Francisco Castellano, Giribone 789. «La Banda». — Luis P. Vieta.

Santiago del Estero. — Domingo Ovejero, Río Salado 363. En Montes de Oca 1672 se reciben pago de suscripciones y se anotan suscriptores.

En Nuevos Mataderos, calle Oliden 3075, el compañero S. Ortega se encarga de anotar nuevos suscriptores.

Hizo señas que sí. Tuvo un nuevo movimiento de cabeza para mirarme mejor.

— ¡Y no temes ser castigada? Hice señas que no. Tenía un gran deseo de llorar que me anudaba la garganta. La ayudé a levantarse. Se apoyó con una mano en un bastón y a pesar de ello, se cargaba sobre mí con todo su peso.

Comprendí cuán penoso la era caminar; no dijo una palabra durante el paseo y cuando la hube devuelto a su banca, me dijo contemplándome. Gracias, María-Clara.

Viéndome con Coleta, Mama Justina levantó los brazos al cielo e hizo la señal de la cruz.

Al otro extremo del prado, Magdalena gritaba neciamente, mostrándome el puño.

Por la tarde, noté claramente que Sor María-Amada sabía lo que yo había hecho; pero no me hizo reprochó alguno.

Durante el recreo siguiente, me atrajo a su banqueta, me tomó la cabeza entre sus dos manos y se inclinó sobre mí. No me decía nada; pero sus ojos me inundaban toda la cara; me parecía hallarme envuelta en sus ojos. Sentía una especie de calor y me encontraba muy a gusto. Me dió un largo beso en la frente, después me sonrió, y me dijo: «¿Sabes que es prohibido?»

— ¡Tú eres mi bello lirio blanco.

vuestrós escudos nacionales, apedrearán a vuestrós consules, escupirán vuestra bandera. Habéis hecho algo más que asesinar a un Ferrer, habéis asesinado el honor argentino».

Y yo os diré que la paz no depende de la estimación ajena.

Yo que no soy jurista, ni economista, ni patriota; yo que no soy más que un hombre que conoce el dolor, os repetiré las palabras de nuestro hermano Emerson: «El que hace una buena acción se ennoblecce inmediatamente; el que hace una acción baja se disminuye en el acto. El que se despoja de la impureza reviste por eso mismo la pureza. El que comete una hipocresía, un engaño, por eso mismo se engaña; pierde el contacto de su verdadero ser. Nun-

ca el robo enriquece; nunca la caridad empobrece. La sangre derramada cae sobre el matador. Y el que ama y sirve al prójimo, por mucho que se oculte, no escapará por ninguna estratagemata a su recompensa. ¿Para qué buscar sanciones apárencales y lejanas? La sanción es interior y fulminante. En el minuto mismo en que os resignéis a votar y cumplir la ley social, el alma argentina, dentro de su cáscara de oro, se entristece, se empuñeció y se arrugó como un fruto seco. Pero la vida es elástica. La realidad es buena. Vosotros sois o seréis buenos, puesto que existís. Dominad los demonios del miedo y de la codicia. Levantad los corazones y las frentes, y vuestras manos manchadas se purificarán».

El domingo 14 de Diciembre se realizará un gran pic-nic en la Isla Maciel organizado por el comité «La Protesta» y a beneficio del diario.

«Obras en venta en esta administración»

«María Clara», novela por Margarita Audoux a 1 peso.

«Alma Gaucha», drama en 3 actos y 6 cuadros por Alberto Ghirardo, a 0.50 centavos.

«Alberto Ghirardo», por Juan Más y Pi, a 0.50 centavos.

«La Cruz», drama en tres actos por Alberto Ghirardo y Florencio Fernández Gómez, a un peso.

«La Columna de Fuego», drama en 3 actos por Alberto Ghirardo, a 1 peso.

«Crónicas Argentinas», artículos de crítica y batalla por Alberto Ghirardo, a 1 peso.

«Sangre Nuestra» (Carlos Ortiz), con

«Manchas de Alcohol», drama en 2 actos por Eduardo Leloutre, a 0.20 centavos.

«Sobre la Rúa de la Anarquía», novela libertaria, por Pierre Quiroule, a 0.50 centavos.

«La Voz del Abismo», boceto dramático en un acto por Pedro Maino, a 0.20 centavos.

«Las Coyundas», drama social en un acto por Adolfo Boyer, a 0.80 centavos.

«Educación y Autoridad Paternal», interesante folleto de educación, por Andrés Girard, a 0.10 centavos.

«La Virgen Roja», drama social en tres actos por Isabel H. Pereira y Salvador Cordon Avellan, a 0.50 centavos.

«El Contraste Social», estudio crítico por Enrique García, a 0.15 centavos.

Centro Vegetariano Sol y Tierra

Ponemos en conocimiento de todos la instalación de una biblioteca social que estará a disposición del público. Solicita asimismo el concurso de los que puedan hacer donaciones de libros periódicos y folletos propagadores del gran ideal regenerador de la especie humana.

Secretaría Jufre 62.

Pero no me atreví a decirselo por tratarse de una inválida y la respondí que sería mucho más bonita si tuviese la cutis blanca.

Poco a poco fui haciéndome su niña.

Me confié sus esperanzas de salir para casarse, como la gran Nina, que venía a vernos el domingo con su niño.

Me golpeaba en el brazo diciéndome: «¿Sabes? Es preciso que me cases». Se estraba cuán larga era, echando el cuerpo hacia delante.

Había días en que lloraba con una pena tan profunda, que yo no encontraba qué decirle.

Se miraba sus piernas retorcidas y casi en un gemido, exclamaba:

«Sería preciso un milagro para que yo pudiese salir de aquí».

Me vino de golpe la idea de que la Virgen podría hacer el milagro.

Coleta habló la cosa muy sencilla. Se admiraba tanto de no haber pensado antes en ello: ¡sería tan justo que ella tuviese las piernas como las demás! Quiso comenzar en el acto.

Me explicó que era necesario que muchas niñas se juntasen para hacer la novena; que nos purificásemos por la comunión; y que durante nueve días, no cesásemos de rogar a fin de obtener la gracia.

Era preciso hacerlo todo con el mayor secreto.

(Continúa)

GRAN PIC-NIC

A Total Beneficio del diario

„LA PROTESTA”

organizado por el comité “LA PROTESTA”

QUE SE EFECTUARÁ

el Domingo 14 de Diciembre de 1913

En la Playa de los Pescadores (Isla Maciel)

PROGRAMA

MAÑANA

1. Marsellesa por la banda.
2. Carrera de velocidad 500 metros.
3. Partido de football.
4. Carrera de Embolsados.
5. Carrera Pedestre 100 metros.
6. Almuerzo.

TARDE

1. Sinfonía por la banda.
2. Carrera Pedestre velocidad 1000 metros.
3. Partido football entre “Argentinos del Sur” (Avellaneda) versus “Nelson” de la (Boca) donde se disputará la copa “La Protesta”.
4. Carrera de obstáculos.
5. Declamación de una poesía.
6. Baile familiar.

Además del programa expuesto, los concurrentes hallarán otras diversiones, como ollas colgantes, hamacas, etc., etc.

Funcionará un bazar rifa, siendo todas las cédulas premiadas. Los intervalos serán amenizados por la banda.

NOTAS: La fiesta empezará a las 6 a. m. y terminará a las 6.30 de la tarde. Las familias pueden llevar sus meriendas aunque habrá un buffet a precios reducidos.

Los tranvías más cómodos son los siguientes: de la línea Anglo Argentina, numeros 11, - 12, - 25, - 28, - 43, - y el de la línea del Puerto.

Los botes se tomarán en la esquina de Pedro Mendoza y Gaboto (Boca), los que llevarán como distintivo una banderita blanca y saldrán de una escaleta que tendrá una bandera y cartel alusivo al acto.

ENTRADA 0,30 cts.

NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS, GRATIS

LAS ENTRADAS SE VENDEN EN MONTES DE OCA 1672 Y EN LA ADMINISTRACION DE “LA PROTESTA”

¡ Todos al Pic-Nic! ¡ Que nadie falte!